



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF: REVISIÓN INTERDICCIÓN - 6300131100020060041399

SOLICITANTE: LUZ ESTHER BOLÍVAR BOLÍVAR

TITULAR DEL ACTO: LUCY BOLIVAR BOLIVAR

Como quiera que el Informe de Valoración Judicial de Apoyo realizado por la Personería Municipal de Armenia, radicado el 28 de febrero de la presente anualidad, obra en el ordinal 012 con relación a la titular del acto jurídico señora Luz Esther Bolivar Bolivar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, numeral 6º de la Ley 1996 de 2019, se ordena correr traslado por un término de diez (10) días, a las personas involucradas en el proceso y a la Representante del Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca8d4e13f8abf40b544996958f71f6fdd88f0f8969c600f4c55a32d5729c3efa**

Documento generado en 03/04/2024 02:58:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>